

## CONVOCATORIA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a **Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 219** destinado a cubrir el cargo de **Juez/a de Primera Instancia con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la I Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Cat. MF3).**

**Requisitos:** Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

**Jurados designados (art. 7 del RCPAO):**

Académica Titular: Dra. Marisa Herrera - Suplente: Dra. Mariel Molina de Juan

Magistrada Titular: Dra. María Claudia Castro - Suplente: Dra. Silvina Alejandra Arancibia Narambuena

**Plazo para consultas:** desde el 07 de junio al 31 de julio de 2023, ambos inclusive, en la sede del Consejo (Carlos H. Rodríguez 364 - 2º piso), de 08:00 a 14:00 h. Toda normativa relativa a los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, se encuentra en el sitio oficial de internet, [www.magistraturanqn.gov.ar](http://www.magistraturanqn.gov.ar).

**Plazo de inscripción:** desde el 03 al 31 de julio de 2023. Las solicitudes de inscripción serán recibidas exclusivamente mediante el Formulario de Inscripción, a través del sistema [Si.G.I.Con](#)

**Exámenes:** escrito: 09/10/23 a partir de las 8:30 h. y oral: 10/10/23 y 11/10/23 a partir de las 8:30 h.

**Documentación a presentar y antecedentes:** La documentación excluyente de la inscripción y del concurso y la declaración jurada (art. 14 del RCPAO), deberá presentarse en formato digital y en papel para su cotejo, con excepción de la que sea expedida en formato digital y válida por sí misma.

La documentación prevista en el art. 22 de la ley 2.533 se recibirá únicamente en formato digital.

La documentación agregada por los postulantes quedará a su disposición por el plazo de un (1) mes en la sede del Consejo, transcurrido el cual se podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamo o recurso alguno (art. 44 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición).

**Secretaría, 06 de junio de 2023.**